



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2020/196

Martes, 13 de octubre de 2020

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE PISUERGA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. La exposición al público se realiza mediante anuncio en el B.O.P., fijación de Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, e inserción de anuncio en la Sede Electrónica del Ayuntamiento: [<https://cabezondepisuerga.sedelectronica.es>].

El expediente estará a disposición de los interesados en el Ayuntamiento, de 9.00 a 14.00 horas de lunes a viernes.

En Cabezón de Pisuega, a 30 de septiembre de 2020.- El Alcalde.-Fdo.: Sergio García Herrero.

